



INSTITUTO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)
DE ARGENTINA



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



DIRECCIÓN NACIONAL
DEL DERECHO DE AUTOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR DE AMÉRICA LATINA

organizada por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
en cooperación con
el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Argentina
y
la Dirección Nacional de Derecho de Autor
del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina

Buenos Aires, 30 de mayo a 2 de junio de 2006

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN PARAGUAY

*Documento preparado por la Dirección de la Propiedad Industrial (DPI),
Ministerio de Industria y Comercio, Asunción*

I. LEGISLACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

A. Describa las principales iniciativas legislativas (nuevas leyes, reglamentos y proyectos de modificación de la legislación vigente, etc.) en materia de propiedad industrial que se desarrollan en la actualidad en el país, y/o las iniciativas legislativas en las cuales su país está participando a nivel subregional.

- Patentes

La Ley 2593/ 05 “*que modifica varios artículos y deroga el Art. 75 de la ley de Patentes*”. Esta Ley modifica la Ley 1630/00 de Patentes de Invención introduciendo nuevos requisitos sobre la publicidad de las solicitudes de patentes y patentes concedidas. Igualmente, establece la obligación de solicitar un dictamen al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social antes de la concesión de patentes farmacéuticas. Establece también los requisitos para la concesión de medidas cautelares, modifica los requisitos para el otorgamiento de licencias obligatorias y despenaliza la violación de patentes de invención.

- Marcas

El decreto 6815/ 05 modifica el artículo 30 del decreto N° 22365/98 “*Por el cual se reglamenta la Ley de Marcas*” y establece que todas las publicaciones previstas en la ley de Marcas se realizarán en un diario de gran circulación. Esta modificación surgió de la necesidad de dar más transparencia al proceso de registro de marcas y garantizar el acceso a la información relacionada con los actos administrativos marcarios al público en general.

Se creó una Segunda Sala para atender los Asuntos Litigiosos por Resolución N° 290, de fecha 15 de Setiembre de 2005 “*POR LA CUAL SE REESTRUCTURA LA SECRETARÍA DE ASUNTOS LITIGIOSOS, DIVIDIENDO LA JEFATURA EN DOS SALAS, A FIN DE OPTIMIZAR LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN OPOSICIÓN*”, con idénticas atribuciones para los Encargados de las mismas. Esta creación ha sido implementada a fin de agilizar y optimizar la tramitación de la gran cantidad de expedientes que en ella se manejan, lo que aproximadamente suma un total de 4000 a 5000 expedientes/año.

B. Reseñe brevemente la situación y el alcance de los acuerdos (firmados o en negociación) bilaterales y/o plurilaterales en materia de propiedad intelectual (propiedad industrial). De ser el caso, señale detalles en relación con el proceso de implementación de las disposiciones respectivas.

En materia de observancia, el Paraguay ha firmado un Memorando de Entendimiento con el Gobierno Americano, en el Marco de la Ley Especial 301 cuyo vencimiento fue en el mes de diciembre de 2005 y que actualmente se encuentra en proceso de prórroga hasta diciembre del 2007.

Igualmente, se ha firmado en el año 2005 un Memorando de Entendimiento con la República Federativa del Brasil para el establecimiento de un grupo bilateral de inteligencia Paraguay-Brasil en el ámbito de la piratería, la falsificación y el contrabando de productos piratas y falsificados

Dentro del MERCOSUR, la Comisión de Propiedad Intelectual integrante del Sub-Grupo de Trabajo N° 7 “Industria” se encuentra negociando y trabajando en dos Protocolos:

1) “Protocolo de Principios Básicos y Reglas Generales en Materia de Propiedad Intelectual”. Se está trabajando en el mismo, eliminándose corchetes en los puntos en los que existe consenso de las delegaciones.

2) “Protocolo de Armonización de Normas en Materia de Indicaciones Geográficas”. Existen propuestas presentadas por los miembros, que sirven como base para discusión, consenso y avance en el tema.

MERCOSUR-UE

En el grupo técnico 2, donde se aborda el tema Propiedad Intelectual las negociaciones referentes a este capítulo se encuentran estancadas.

- C. Relación de los recientes tratados internacionales a los que el país ha pasado a formar parte durante los dos últimos años, así como las iniciativas o los compromisos existentes relativos a la adhesión a tratados internacionales en materia de propiedad industrial.

Paraguay no ha firmado o ratificado tratado alguno en los últimos dos años.

II. POLÍTICAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O RELACIONADAS

- A. ¿Existen políticas, lineamientos, directrices u orientaciones específicas de políticas en materia de propiedad intelectual, u otras políticas que de alguna manera se puedan relacionar o vincular con el sistema de propiedad intelectual?

El MIC es el organismo encargado de la elaboración de la política nacional en materia de Propiedad Industrial, participando de la misma en forma activa: la Dirección General de Propiedad Intelectual y la Dirección de Propiedad Industrial, a través del Vice-Ministerio de Industria. La misma se enmarca en la difusión de los Derechos de Propiedad Industrial, respeto a los mismos, fortalecimiento del sistema, teniendo como objetivo la efectiva utilización de los sistemas de propiedad intelectual.

- B. ¿Se están desarrollando actividades o se planean realizar esfuerzos para la formulación y/o establecimiento de políticas de propiedad intelectual? ¿Se planea que estos elementos de política formen parte de una política nacional de propiedad intelectual o serán establecidos como lineamientos para que sean incorporados en el contexto de políticas globales a nivel nacional? ¿Cuáles son las autoridades nacionales vinculadas o responsables en los actuales trabajos de formulación de políticas? ¿Existen consejos o grupos multi-institucionales vinculados con este proceso?.

Actualmente se está conformando vía Decreto del Poder Ejecutivo la Comisión Nacional Interinstitucional conformada para tratar los temas de Propiedad Intelectual en relación con las negociaciones internacionales. La Comisión estará integrada por

representantes del Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Salud y Bienestar Social, Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), Secretaría del Medio Ambiente (SEAM) y el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT)

La Comisión tiene como objetivo principal coordinar los trabajos de las instituciones nacionales para dar cumplimiento a los compromisos asumidos ante la Organización Mundial del Comercio, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, el MERCOSUR y ante otras negociaciones bilaterales, multilaterales y plurilaterales, como así también definir las posiciones negociadoras que el Paraguay presentará ante dichos organismos, negociaciones y sus Miembros. La Comisión podrá también tratar cualquier otra cuestión que colabore para el mejor desempeño de sus labores.

- C. ¿Existe una política nacional de ciencia y tecnología (un marco legal que la sustente)?
¿Existe alguna vinculación de estas políticas con el sistema de propiedad industrial?

Existe una política Nacional de Ciencia y tecnología, pero lastimosamente no existe una vinculación de estas políticas con el sistema de propiedad intelectual. Actualmente se está revisando esta política, justamente para vincular las políticas de Ciencia y Tecnología con las de Propiedad Intelectual.

III. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

- A. Situación de la Oficina nacional competente; estructura, funciones y competencia.

La Dirección de Propiedad Industrial dependiente de la Dirección General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Industria y Comercio es la encargada del registro de los activos de propiedad industrial. La dirección se encuentra a cargo de un Director que es designado por el Poder Ejecutivo a propuesta del Ministerio de Industria y Comercio.

- Funciones

Dirección de Propiedad Industrial: Es la encargada de resolver los recursos de apelación. Igualmente, es la encargada de expedir los títulos de marcas, patentes y dibujos y modelos Industriales. Sus resoluciones son ejecutorias y terminan la instancia administrativa.

Jefatura de marcas: es la encargada de la concesión de marcas y del control de la tramitación de las solicitudes.

Jefatura de Asuntos Litigiosos: Existen dos Salas de Asuntos Litigiosos. Son las encargadas de resolver las oposiciones presentadas a las solicitudes de marcas y dibujos y modelos industriales.

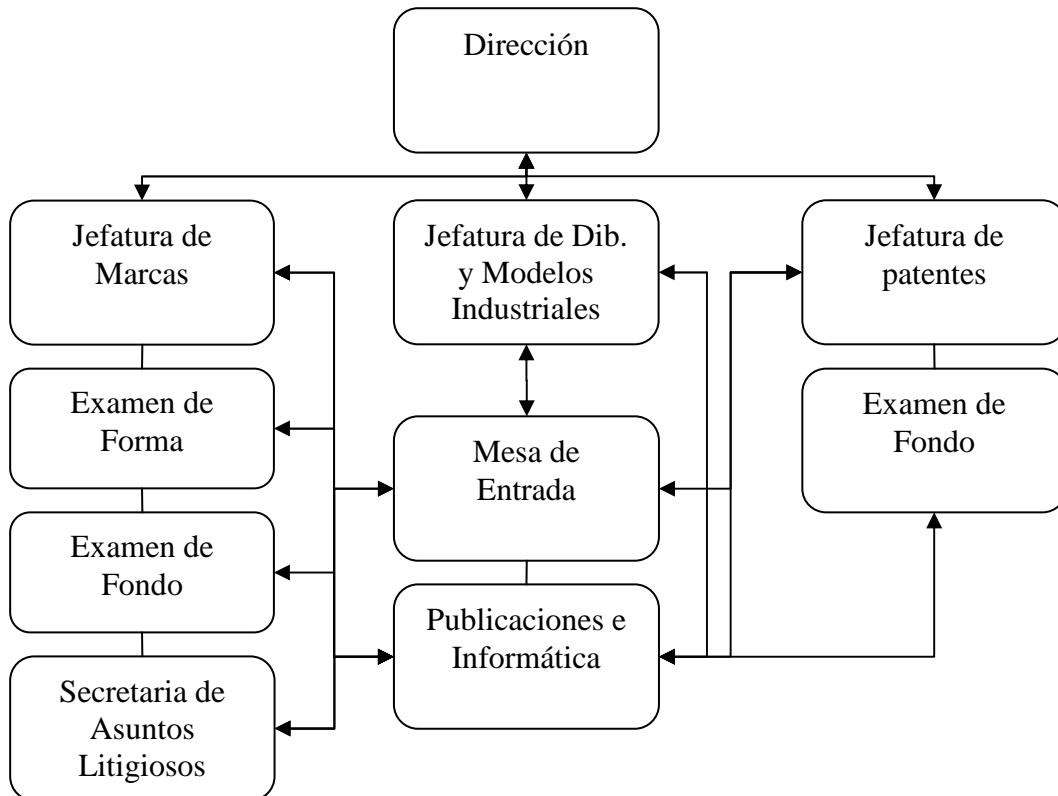
Jefatura de patentes: Es la encargada del control de la tramitación de las solicitudes de patentes; del estudio de forma de las solicitudes y dictamina la concesión de las patentes y modelos de utilidad.

Jefatura de Dibujos y Modelos Industriales: Es la encargada del control de la tramitación de las solicitudes de dibujos y modelos industriales; realiza el estudio de forma y eleva dictamen al Director sobre la concesión de los mismos.

Mesa de Entrada: Se encarga de la recepción y distribución de solicitudes de marcas, oposiciones, patentes y dibujos y modelos industriales, poderes y otros documentos.

Departamento de Informática: Se encarga del control de la carga de datos y del mantenimiento del sistema.

Departamento de publicaciones: Recepción de publicaciones y confección de la gacetilla de las publicaciones.



- B. Personal (número total de funcionarios, distribución por área y categoría - profesional, técnica o administrativa). Nota: de ser posible, incluya una tabla comparativa de la evolución del número de personal en los últimos tres años.

La Dirección de Propiedad Industrial cuenta con un total de 39 (treinta y nueve) funcionarios distribuidos de la siguiente forma, por área:

- Dirección: un Director, tres Asistentes
- Sección de Marcas: un Jefe, cinco Examinadores de fondo, dos encargados de rechazo, un encargado de actos jurídicos, dos examinadores de forma y emisión de ordenes de publicación, un funcionario de recepción de publicaciones.
- Secretaria de Patentes: una Jefa y tres Asistentes
- Asesoría Técnica: un Asesor Técnico y dos examinadoras
- Secretaría de Dibujos y Modelos Industriales: una Jefa y dos Asistentes
- Sección Asuntos Litigiosos: dos Jefes, dos Secretarios, dos actuarios y dos ujieres

- Sección de Informática: un Jefe, un Asistente
- Oficina de Publicaciones: una Encargada
- Sección de Archivo: un Encargado, un Asistente

Categorías:

- Abogados: seis
- Ingeniera Química: uno
- Estudiantes de Derecho: once
- Estudiantes de Administración de Empresas: dos
- Química Farmacéutica: dos
- Técnicos y Asistentes: diecisiete

- C. Situación de los procesos de concesión de marcas y patentes (tiempo de concesión y volúmenes de atrasos).

Las marcas son concedidas en un plazo mínimo de seis meses, en caso de no presentarse oposición. Actualmente no hay atrasos.

El plazo de concesión de patentes es de tres a cinco años. Existen más de 200 patentes farmacéuticas en el *mail box* pendiente de estudio.

- D. Descripción de los alcances y objetivos de los proyectos en ejecución o previstos en materia de fortalecimiento institucional.

Paraguay ha presentado un pedido de FOMIN al BID para la realización de un Proyecto denominado: “*Fortalecimiento Institucional, desarrollo y promoción de la Propiedad Intelectual en el Paraguay*”. Los Objetivos del proyecto son:

- Apoyar el proceso de establecimiento, modernización y fortalecimiento de la infraestructura institucional de la propiedad intelectual en el Paraguay.
- Desarrollar elementos de organización, gerencia, capacidad y experiencia técnica, y dotación de recursos materiales.
- Apoyo al establecimiento de un Ente especializado capaz de promover y difundir las ventajas del aprovechamiento del sistema de propiedad.
- Mejorar el respeto de los derechos de propiedad intelectual para contribuir a la creación de un ambiente de negocios favorable para la inversión nacional y extranjera.
- Promover la utilización eficaz del régimen de propiedad intelectual en el país.

Asimismo, se ha terminado el estudio para la presentación ante el Congreso Nacional de un Proyecto de Ley para la Creación del Instituto Paraguayo de Propiedad Intelectual, lo cual posibilitará el fortalecimiento institucional, ya que el Instituto será un ente autónomo y autárquico que podrá administrar sus bienes.

IV. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

A. Detalle las características de los sistemas de información existentes en la Oficina y facilite detalles del software y del equipamiento disponible (sistema operativo, manejador de bases de datos, servidores, clientes, red, usuarios, etc.).

• Software:

- ORACLE 7
- SQL Plus 3
- WINDOWS NT 4 - 95 - 98 – XP - Millennium
- OFFICE 97 - 2000

• Usuarios:

- Actualmente 28 PC's y 38 Usuarios habilitados.

WINDOWS	PC'S	PROCESADOR	CAPACIDAD DE DISCO	MEMORIA RAM
XP	6	1.6 GHZ	30 GB	96
MI	5	866 MHZ	7.40 GB y 18.6 GB	64 y 128
98	8	750 MHZ	7.40 GB	64
95	9	166 MHZ	557 MB y 1.96 GB	16; 24 y 32
TOTAL	28	-----	-----	-----

• Servidor:

WINDOWS	USUARIOS	PROCESADOR	<i>CAPACIDAD DE DISCO</i>	<i>MEMORIA RAM</i>
NT 4	1	800 MHZ	18.1 GB	128
NT 4	SIN USO	750 MHZ	6.5 GB	64

• Sistema que utiliza la oficina (módulos):



- Registro de Marcas: este modulo esta disponible para consultar, insertar, modificar y borrar los registros y renovaciones de marcas (el rol de consulta esta disponible para todo los usuarios y personas ajenas a la oficina).
- Otros Documentos: este modulo esta disponible para consultar, insertar, modificar y borrar los “otros documentos”, por ejemplo, oposiciones, contestación de oposición, cambio de nombre, cambio de domicilio, transferencias, licencia de uso, fusión de sociedad, oficios judiciales, etc., siempre relacionado a una marca, dibujo y modelo industrial, modelo de utilidad o patente.
- Impresión de Documentos: este modulo esta disponible para imprimir todos los documentos oficiales de la oficina, ya sea de marcas, patentes o dibujos y modelos industriales.
- Reportes: este módulo esta disponible para guardar e imprimir los boletines oficiales de la oficina, imprimir las estadísticas de marcas, consultar los cambios realizados por los usuarios en registro de marcas.
- Administración: este módulo esta disponible para configurar los tipos de documentos oficiales, los tipos de movimientos administrativos, las migraciones entre status; así como para la autorizar a los nuevo usuarios y asignar sus respectivos roles y funciones; para consultas de nuevos agentes (abogados) que se registran en la oficina; para configurar las tablas del sisema (los países, las clasificaciones de Viena y otros).
- Búsqueda Fonética: este módulo esta disponible para la búsqueda de antecedentes de Marcas según la Clasificación de Niza. (este módulo esta disponible para todos los Usuarios y Personas ajenas a la Oficina).
- Búsqueda Figurativa: este módulo esta disponible para la búsqueda de antecedentes de los elementos figurativos (logotipos) según la Clasificación de Viena.
- Cargar Logotipos: este módulo esta disponible para cargar los logotipos una vez escaneados, para ser visualizado en el módulo de registro de marcas.
- Pagos: este módulo esta diseñado para la utilización de la caja, pero no está siendo utilizado (no esta disponible)
- Recepción: este módulo esta disponible para realizar las cargas de mesa de entrada (todas las solicitudes ingresadas a la Oficina)
- Registro de Diseños: este módulo esta disponible para consultar, insertar, modificar, borrar todas las solicitudes de Dibujos y Modelos Industriales.
- Registro de Patentes: este módulo esta disponible para consultar, insertar, modificar, borrar todas las solicitudes de patentes y modelo de utilidad.
- Registro de Poderes: este módulo esta disponible para consultar, insertar, modificar y borrar todas las solicitudes de poderes.

- Red
 - TCP/IP
 - Contamos con dos HUB de 16 puertos, un HUB de 8 puertos, un SWITCH de 16 puertos, y dos HUB y 1 SWITCH.

B. Descripción de los alcances y objetivos de los proyectos en ejecución o previstos en materia de desarrollo de sistemas. ¿Existe algún proyecto específico de digitalización de documentos? En caso positivo, describa brevemente el alcance del mismo y la situación actual.

Dentro del proyecto de fortalecimiento, se prevé la implementación de la gestión sin papel en todas las etapas de trámite de los derechos de propiedad intelectual. Igualmente el proyecto tiene los siguientes componentes:

- Digitalización de los documentos recibidos y expedidos.
- Reorganización física y racionalización de los archivos
- Digitalización de archivos e historia de los trámites concluidos y pendientes.
- Puesta a disposición del público servicios de consulta especializados sobre propiedad intelectual, en materia de marcas, patentes, diseños industriales y obras registradas.
- Dotar de plataforma informática de apoyo a la gestión del Ente encargado de la Administración de los DPI

C. Modalidades y características de los servicios de información al público existentes en materia de propiedad industrial.

Actualmente los servicios al público se realizan en la Dirección de Propiedad Industrial a través de la Oficina de Informaciones y a través de la página Web del Ministerio de Industria y Comercio.

D. Principales características de la página web de la Oficina.

La Dirección de Propiedad Industrial no tiene una página Web propia, las informaciones sobre los trámites se encuentran en la página Web del Ministerio de Industria y Comercio, www.mic.gov.py, donde se describen los trámites y los costos de los mismos. Igualmente, se encuentran las leyes de propiedad industrial.

E. Señale los distintos fondos de documentación y las bases de datos con información de propiedad industrial que posee su Oficina o a los que tiene acceso.

Para el estudio de las patentes se utilizan los documentos remitidos por el INPI de Brasil, con quien la oficina tiene firmado un convenio. Igualmente, a través de Internet se acceden a las bases de datos de la USPTO, de SPACENET y LATIPAT.

V. USO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL

A. Describa las actividades que realiza la Oficina para la promoción y difusión del sistema de propiedad intelectual, así como la vinculación con otras instituciones públicas o privadas. Actividades relacionadas con la promoción del uso del sistema por parte de los sectores productivos.

1. Se realizan charlas en escuelas y colegios, instruyendo a los jóvenes sobre los beneficios que brinda la protección de la Propiedad Industrial

2. Seminarios de capacitación para las PYME organizados conjuntamente con el Centro de Promoción de las PYME (CEPAE).

3. Charlas en las universidades como la Facultad Politécnica, la Facultad de Ciencias Químicas y la Facultad de Diseño.

4. Charlas en el interior de la República organizadas por Asociaciones de las PYME y en exposiciones rurales y comerciales.

B. ¿Tiene la Oficina vinculación con universidades o instituciones de educación? ¿En qué consiste?

La Oficina tiene vinculación con universidades e instituciones de educación través de las charlas que realiza a solicitud de las Universidades.

C. ¿Existen programas de enseñanza de grado y postgrado en materia de propiedad industrial? En caso afirmativo, ¿cuál es la participación de la Oficina en dichos programas?

Existen programas de post-grado de propiedad intelectual, pero la oficina no tiene participación con dichos programas.

D. ¿Cuál es la experiencia en la utilización de los modelos de utilidad por parte de sectores productivos nacionales?

Los modelos de utilidad solicitados por los sectores productivos nacionales son escasos

E. Indique cómo son utilizados los signos colectivos (marcas de certificación, colectivas y/o indicaciones geográficas) por parte de los sectores productivos nacionales para la identificación de los productos locales, tanto en los mercados internos como de exportación.

No existen marcas colectivas solicitadas, aunque se está estudiando la posibilidad de registrar una marca de certificación para la STEVIA para mercados de exportación.

VI. OBSERVANCIA

A. ¿Cuáles son las autoridades competentes a nivel nacional y cuáles son las principales acciones de combate contra la piratería y/o falsificación? Realiza o participa la Oficina en acciones relativas a la observancia de los derechos de propiedad industrial?

Las autoridades a nivel nacional competentes de la lucha contra la piratería y la falsificación son el Ministerio de Industria y Comercio, el Ministerio Público, la Dirección Nacional de Aduanas y la Policía Nacional.

Las principales acciones son:

1. La conformación de una Unidad Técnica de Inteligencia que tiene a su cargo la investigación de casos de piratería y falsificación, y su denuncia al Ministerio Público.
2. La creación de fiscales especializados exclusivos para casos de violaciones de derechos de propiedad intelectual. Cuatro en Asunción y cinco en Ciudad del Este.
3. La creación de un Centro de Estadísticas de Propiedad Intelectual para la recolección, sistematización y publicación de los datos referentes a las acciones tomadas en contra de los delitos de falsificación y piratería.
4. La creación de una unidad especializada de propiedad intelectual en la aduanas y la reglamentación de las medidas en frontera (el decreto se encuentra para la firma del Presidente de la República).
5. La confección de un manual de procedimiento para fiscales e investigadores sobre casos de violaciones de propiedad intelectual.

B. ¿Existen indicadores que permitan medir cuál es el alcance o cuáles son los niveles de las infracciones de los derechos de propiedad industrial?

Se espera que mediante la plena implementación del Centro de Estadísticas de Propiedad Intelectual se puedan tener datos que sirvan como referencias sobre los niveles de infracción.

C. Reseñe estudios o mediciones oficiales en materia de infracción de derechos de propiedad industrial y señale las fuentes de dicha información.

El Ministerio de Industria y Comercio ha firmado convenios con el IFPI y MPA para la realización de una encuesta a nivel nacional que mida el nivel de piratería del país. Cabe aclarar que las mediciones realizadas por IFPI y BSA sobre los niveles de piraterías, a nuestro criterio, no son transparentes, al carecer los países de la posibilidad de revisar los datos de donde surgen los índices de piratería, y muchas veces hasta se desconocen las metodologías utilizadas por estas Asociaciones.

- D. ¿Existen programas de capacitación para miembros de la Judicatura, Fuerzas Policiales, Funcionarios de Aduanas?

Se realizan charlas y seminarios conjuntamente con el Sector Privado para la capacitación de jueces, fuerzas policiales y funcionarios de Aduanas. Asimismo se está diseñando un manual de procedimiento para fiscales e investigadores que sirva a los mismos para asegurar las pruebas y llevar con éxito un proceso de violación de derechos de propiedad intelectual.

VII. JURISPRUDENCIA

- A. Indique si su Oficina dispone de un sistema o mecanismo de clasificación y consulta de jurisprudencia en materia de propiedad industrial.

No posee.

- B. ¿Existe algún otro sistema o mecanismo de acceso a información de jurisprudencia de propiedad industrial a nivel nacional? Señale los detalles de cómo acceder a esta información.

A través de publicaciones de revistas especializadas, como *LA LEY*.

II. INDICADORES DE DESEMPEÑO

- A. ¿Ha establecido su Oficina indicadores de desempeño para medir la gestión administrativa? En caso positivo, reseñe brevemente qué tipo de indicadores se utilizan, explicando cómo se establecen, miden e interpretan.

IX. ESTADÍSTICAS

- A. Patentes de invención
- B. Modelos de utilidad
- C. Diseños industriales
- D. Marcas
- E. Otros signos distintivos (especificar)

Para cada categoría se debe abarcar el período de 1998 a 2005, y se debe indicar el número total (por nacional y extranjera) de solicitudes presentadas, así como el número total

(por nacionalidad del titular: nacional o extranjera) de concesiones o registros, según los Anexos 1 y 2.

F. Relación de patentes presentadas en los últimos diez años por sector o área tecnológica, discriminadas por nacionales e internacionales. Nota: de ser posible, utilice la clasificación internacional de patentes a nivel de subclases para agrupar las patentes por área tecnológica.

[Sigue el Anexo 1]

ANEXO 1

ITEMS ↓	SOLICITUDES PRESENTADAS 1998 – 2005									
	↓ Tipo → Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total de solicitudes presentadas
Patentes de invención	Nacionales	10	16	11	12	11	9	12	8	89
	Extranjeras	116	146	180	174	171	169	184	137	1277
	Total del año	126	162	191	186	182	178	196	145	1366
Modelos de utilidad	Nacionales	0	0	0	0	0	2	6	2	10
	Extranjeras	0	0	0	0	0	4	1	2	7
	Total del año	0	0	0	0	0	6	7	4	17
Diseños Industriales	Nacionales	107	96	207	112	129	151	203	186	1191
	Extranjeras	66	47	54	70	57	67	89	135	585
	Total del año	173	143	261	182	186	218	292	321	1776
Marcas	Nacionales	6662	5348	5967	6045	5866	6877	8157	8890	53812
	Extranjeras	7050	7061	7986	6256	5830	5743	5749	6774	52449
	Total del año	13712	12409	13953	12301	11696	12620	13907	15664	106262
Otros signos distintivos (especificar)	Nacionales									
	Extranjeras									
	Total del año									

[Sigue el Anexo 2]

ANEXO 2

ITEMS ↓	NÚMERO DE CONCESIONES O REGISTROS 1998 - 2005									
	↓ Tipo / → Año	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total de de concesiones o registros
Patentes de invención	Nacionales	9	6	3	2	1	3	1	2	27
	Extranjeras	55	70	54	36	39	45	27	0	326
	Total del año	64	76	57	38	40	48	25	2	350
Modelos de utilidad	Nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Extranjeras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total del año	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Diseños Industriales	Nacionales	81	51	13	38	47	61	52	72	415
	Extranjeras	71	38	19	84	79	83	23	84	481
	Total del año	152	89	32	122	126	144	75	156	896
Marcas	Nacionales	4727	3534	3895	4136	4149	4398	4678	5281	34798
	Extranjeras	6039	7744	6656	7651	6870	6411	4987	5450	51808
	Total del año	10766	11278	10551	11787	11019	10809	9665	10731	86606
Otros signos distintivos (especificar)	Nacionales									
	Extranjeras									
	Total del año									

